
RE: ACTUALIZACIÓN FORMATO SOLICITUD COMISIÓN Y FORMATO AMPLIACIÓN COMISIONES - FUNCIONARIO

Desde Miguel Angel Olarte Reyes <molarte@anla.gov.co>

Fecha Vie 26/06/2026 11:21

Para Sonia Rocio Montano Duque <SMontano@anla.gov.co>; Astrid Lorena Guevara Trujillo <ASguevara@anla.gov.co>

CC Johanna Elvira Borbon Prieto <JBorbon@anla.gov.co>; Juan Miguel Morales Fernandez <JUmorales@anla.gov.co>

Sonia, buenos días:

Te confirmo que realice la revisión y aprobación de la actualización de los formatos solicitados.

Cordialmente,



Subdirección Administrativa y Financiera

Miguel Angel Olarte Reyes

molarte@anla.gov.co

+57(601) 2540111

Contratista

Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá,

Colombia

www.anla.gov.co

De: Sonia Rocio Montano Duque <SMontano@anla.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de junio de 2026 7:52

Para: Astrid Lorena Guevara Trujillo <ASguevara@anla.gov.co>; Miguel Angel Olarte Reyes <molarte@anla.gov.co>

Cc: Johanna Elvira Borbon Prieto <JBorbon@anla.gov.co>; Juan Miguel Morales Fernandez

<JUmorales@anla.gov.co>

Asunto: RV: ACTUALIZACIÓN FORMATO SOLICITUD COMISIÓN Y FORMATO AMPLIACIÓN COMISIONES - FUNCIONARIO

Estimados Dr. Miguel Angel y Lorena,

Buenos días,

En línea con el correo que antecede, se realizó la solicitud de modificación de formato en la plataforma GESPRO a los formatos GA-FO-31 **AMPLIACIÓN PRÓRROGA PARA ORDEN DE COMISIÓN Y PAGO DE VIÁTICOS** (Trazabilidad del Tiquete: **1782477657**) y GA-FO-33 **ORDEN DE COMISIÓN Y PAGO DE VIÁTICOS** (Trazabilidad del Tiquete: **1782477759**), requerimos amablemente su ayuda con el trámite para la publicación de los formatos con el fin de

garantizar que las solicitudes de comisión que se requieran de hoy en adelante se tramiten conforme lo establecido por el Decreto 0618 del 17 de junio de 2026.

Gracias por su atención.

Cordialmente,



Grupo de Gestión Administrativa

Sonia Montaña D.

SMontano@anla.gov.co

Profesional especializado - SGA

+57(601) 2540111

Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá,
Colombia

www.anla.gov.co



De: Johanna Elvira Borbon Prieto <JBorbon@anla.gov.co>

Fecha: jueves, 25 de junio de 2026, 9:53 p. m.

Para: Sonia Rocio Montano Duque <SMontano@anla.gov.co>

CC: Juan Miguel Morales Fernandez <JUmorales@anla.gov.co>, Luis Arturo Luna Osorio <lluna@anla.gov.co>

Asunto: ACTUALIZACIÓN FORMATO SOLICITUD COMISIÓN Y FORMATO AMPLIACIÓN COMISIONES - FUNCIONARIO

Buena noche Soni,

Solicito de la colaboración para remitir a la oficina de planeación los formatos actualizados de funcionario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto 0618 del 17 de junio de 2026, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"

1. Comisiones de servicios que no requieran pernocta

Cuando la comisión de servicios no requiera pernoctar en el lugar de destino, el reconocimiento de viáticos no podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del valor establecido en el decreto de viáticos

vigente.

2. Comisiones de servicios que requieran pernocta

Cuando la comisión de servicios implique la permanencia del servidor público en el lugar de destino con necesidad de pernoctar, el reconocimiento de viáticos se efectuará hasta por el ochenta por ciento (80%) del valor previsto en el decreto de viáticos vigente

Cordialmente,



Grupo Gestión Administrativa - Comisiones
Autoridad Nacional de Licencias
Ambientales (ANLA)
jborbon@anla.gov.co
+57(601) 2540111
Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá,
Colombia
www.anla.gov.co

